

COMUNICACIÓN EN RELACIÓN CON LA MOCIÓN DE CENSURA

Madrid, a 19 de diciembre de 2.018

A través de la presente comunicación se informa de cuanto sigue en relación con la moción de censura presentada.

No ha sido posible proceder a la votación de la moción de censura presentada dado que, conforme a la normativa aplicable, era preciso que estuviesen presentes al menos la mitad más uno de los integrantes de la Asamblea General que, siendo un total de 60, serían 31 asamblearios.

Han estado presentes únicamente 22 asamblearios y el Presidente, no existiendo entonces el número previsto en la normativa aplicable para procederse a la votación.

Por ello la moción de censura presentada el 19 de noviembre de 2.018 queda rechazada.